

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2000**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a quince de febrero de dos mil; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DOÑA M<sup>a</sup> NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA M<sup>a</sup> DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA M<sup>a</sup> FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO J. GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN C. FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANGELA MARQUES SANCHEZ Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

### **UNICO: FORMACION DE LAS MESES ELECTORALES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Régimen Electoral General: "...el Presidente y los Vocales de cada Mesa serán designados por SORTEO PUBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de F.P. de segundo grado, o subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.

Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa."

Leído el artículo 26, se procederá a efectuar el sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección y Mesa correspondiente, de acuerdo con las siguientes reglas:

- En un bombo preparado al efecto se introducen las bolas con los números 0 al 9, extrayéndose 2 números de 3 dígitos por Distrito, el primero para el Presidente de Mesa y el segundo para los Vocales.
- Será elegido miembro de la Mesa el elector al que corresponda el número extraído, siguiendo un orden correlativo de la lista dentro de cada Sección y Mesa, y si dicho número fuera superior al número de electores, se continúa contando nuevamente desde el principio de la lista.
- Se exceptúa esta regla para las Mesas del Distrito 1, Sección 8, Mesa Unica, y Distrito 1, Sección 3, Mesa Unica, que por tener un número de censados de 1.000 y 1.001 electores, respectivamente, se extraerán dos números de 4 dígitos.

Sometidas a votación las reglas anteriores, son aprobadas por unanimidad de los miembros del Pleno Municipal.

Aceptadas las reglas, se procede al sorteo público, con el siguiente resultado:

<b>DISTRITO</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>VOCALES</b>
1	030	442
2	867	441
3	984	193
4	274	566
5	803	944
6	540	689
1-3-U	7024	8592
1-8-U	0415	9595

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.